16287

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publican extractos de convocatorias para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar extractos de convocatorias para provisión, por el procedimiento de libre designación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en las convocatorias.

Tercera.-Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

 $\label{eq:madrid} \mbox{Madrid}, \mbox{12 de septiembre de 2005.-El Director General}, \mbox{Manuel Zafra Víctor.}$

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Málaga.

Denominación del puesto: Intervención clase 1.ª

Complemento específico: 62.406,72 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría categoría superior y no encontrarse en ninguna de las situaciones a las que se refiere la Base Segunda de la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 28 de julio de 2005 de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 30 de agosto de 2005).

Corporación: Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.

Denominación del puesto: Viceintervención, clase 2.ª

Complemento específico: 1.363 €.

Requisitos de los aspirantes: pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada y no encontrarse en alguna de las situaciones a las que se refiere la Base segunda de la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 16 de agosto de 2005 de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias (Boletín Oficial de Canarias de 6 de septiembre de 2005).

16288

CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/3009/2005, de 14 de septiembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Advertida errata por omisión en la inserción del anexo A de la Orden APU/3009/2005, de 14 de septiembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 2005, páginas 32284 a 32291, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32287, en el puesto número de orden 2, en la columna «Localización puesto», donde dice: «Jefe de Sección Nivel 22», debe decir: «Centro de publicaciones. Jefe de Sección Nivel 22».

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

16289

ORDEN SCO/3032/2005, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Orden SCO/1153/2005, de 7 de abril, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos de Atención Primaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos de Atención Primaria, se sustituyen y corrigen errores en la Orden SCO/1153/2005, de 7 de abril, publicada en el BOE de 29 de abril de 2005, de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

 $(1610\ Y)\ C.A.P.$ de Alcañiz: Don Angel Aznar Carbonell, sustituye a Don Francisco Navarro Calero

(1309) C.A.P. de Ciudad Real: donde dice Lloret Baseiro, Pascual, debe decir Lloret Baseiro, José Pascual

(1310) C.A.P. Puertollano: donde dice Lloret Baseiro, Pascual, debe decir Lloret Baseiro, José Pascual

(0611) A. Primaria Área Badajoz: Don José María Iglesias Sánchez, sustituye a D. $^{\rm a}$ Rosario Rivas Antón

(2829) C.A.P. Área 4: donde dice Calcedo Robles, Carmen, debe decir Carcedo Robles, Carmen

(2833) C.A.P. Área 10: D.ª María Soledad Zuzuarregui Gironés, sustituye a Don Carlos Mingo Rodríguez

Madrid, 21 de septiembre de 2005.—La Ministra. P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

16290

ORDEN SCO/3033/2005, de 22 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mis-

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18 y 20, 28014—Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.